

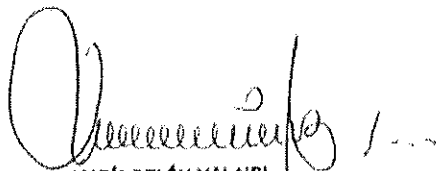
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

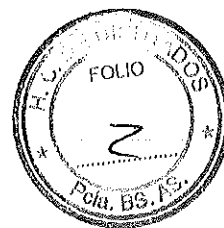
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión al 42º aniversario de las elecciones de 1983 a conmemorarse el 30 de octubre, que convirtieron en Presidente de la Nación al Doctor Raúl Alfonsín y que posibilitaron la instauración de la democracia en nuestro país.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



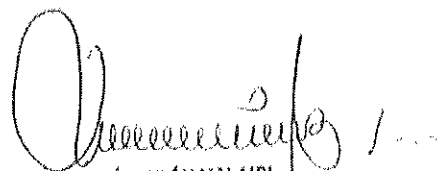
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 30 de octubre se cumplen 42 años de las elecciones de 1983 que posibilitaron la instauración de la democracia y del estado de derecho en la argentina. En un contexto interno de salida de la dictadura y de comienzo de la transición democrática se transformo en un hito histórico que las generaciones presentes y futuras deben conocer y debatir.

En el contexto internacional se da en una etapa de guerra fría, en una región donde tenían presencia las dictaduras latinoamericanas, y argentina constituía el primer país de la región y del mundo en salir del autoritarismo y transitar a la democracia. Sería una equivocación evocar ese día solo por el resultado electoral, que obviamente es importante, sino porque todos los argentinos vieron en ese proceso electoral una acción legítima y democrática, ya que se dio en un texto de libertad de elección y sin proscripciones. El 30 de octubre no es un día para un partido específico sino para los argentinos, porque es el inicio de la democracia y dejar atrás la dictadura más cruel que no quedaría ni impune ni en el olvido, porque el propio sistema democrático argentino a lo largo de estos 41 años se encargo de resaltar los principios de memoria verdad y justicia. Principios que no son propiedad de ningún sector ni partido político sino que ya son propiedad de todo el pueblo argentino.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.